



Nº EXPEDIENTE: 048/2025 CTPD

PGA

AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ

NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Con fecha 4 de agosto de 2025, el Presidente del Consejo de Transparencia y Protección de Datos ha dictado la siguiente Resolución en relación con el expediente de referencia:

**“RESOLUCIÓN DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS POR LA QUE SE RESUELVE LA RECLAMACIÓN FORMULADA POR D. [REDACTED]”**

ANTECEDENTES

**PRIMERO.** Con fecha 02 de febrero de 2025, tiene entrada en el Registro Electrónico de la Comunidad de Madrid una reclamación formulada por D. [REDACTED] de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid (LTPCM).

El reclamante manifiesta que no ha recibido respuesta a su solicitud de acceso a la información pública presentada el día 13 de diciembre de 2024 ante el Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, por la que solicitaba acceso a la siguiente información:

*“En relación a la convocatoria del proceso selectivo del puesto de Técnico superior de juventud <https://www.aytotorreon.es/node/23406> solicito por favor una copia de la primera y segunda prueba, así como la plantilla de respuestas y criterios de valoración de la segunda prueba”*

Junto a la reclamación, aporta el justificante de presentación de la solicitud de información.

**SEGUNDO.** El 02 de abril de 2024 se envía al reclamante comunicación de inicio del procedimiento, según lo dispuesto en el artículo 21.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPAC).

En la misma fecha, se traslada la documentación al Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, para que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 y 82 LPAC, remita informe en relación con el asunto objeto de la reclamación y formule las alegaciones que consideren oportunas.

**TERCERO.** Con fecha 23 de junio de 2025 tiene entrada escrito de alegaciones del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, en el que, en síntesis, manifiesta que se le adjunta la información solicitada por el reclamante.

**CUARTO.** Mediante notificación de la Secretaria General del Consejo de Transparencia y Protección de Datos, de fecha 27 de junio de 2026, se da traslado de la citada documentación al reclamante, y se confiere el trámite de audiencia previsto en el artículo 82 LPAC, concediéndole un plazo máximo de diez días para que presente alegaciones, advirtiéndole que en caso de no presentar alegaciones en el plazo otorgado, se entenderá que es conforme a lo manifestado por el órgano informante y se dictará la correspondiente resolución de archivo por pérdida de objeto, al haber sido facilitada la información durante la tramitación de la reclamación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.1 LPAC.

Según ha quedado acreditado en el expediente, el trámite de audiencia fue notificado el 27 de junio de 2026, sin que conste que haya presentado alegaciones en uso del referido trámite.

Carrera de San Jerónimo nº13, 3ª planta  
28014 Madrid



DOCUMENTO _OTROS: SEDNC00000000TROS_E_35307_1_2025	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 35307. Fecha de entrada: 06/08/2025 12:17:00
OTROS DATOS Código para validación [REDACTED] Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2025 a las 9:44:29 Página 3 de 3	FIRMAS
	ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA



Nº EXPEDIENTE: 048/2025 CTPD

PGA

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa (artículo 114 1.b LPAC), podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la fecha en que reciba la notificación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa (LRJCA). Todo ello, sin perjuicio de interponer cualquier otro recurso que estime pertinente, según dispone el artículo 40.2 LPAC."

Lo que se notifica a los efectos oportunos.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO  
DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS  
Alicia Alonso Valenzuela

Firmado digitalmente por: ALONSO VALENZUELA ALICIA  
Fecha: 2025.08.06 09:43

Sus datos personales serán tratados de conformidad con el Reglamento Europeo (UE) 2016/679 de Protección de Datos Personales y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Serán integrados en la actividad de tratamiento denominada RECLAMACIONES cuyo responsable es el CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS de la Comunidad de Madrid y cuya finalidad es la gestión, seguimiento, control y tratamiento estadístico de las reclamaciones relacionadas con reclamaciones en materia de transparencia y acceso a la información de la Comunidad de Madrid. Ante el responsable del tratamiento podrá ejercer, entre otros, sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación de tratamiento por Registro Electrónico o Registro Presencial o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales". Dispone de información adicional en el siguiente enlace: <https://www.comunidad.madrid/protecciondedatos>.

Carrera de San Jerónimo nº13, 3ª planta  
28014 Madrid

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5287612 7R284-V311G-8KZEN E:4EA0A7E50B664A201600FED08D9C8E69FB3B61) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.sede.xyle-torrejon.es> Firmado por: 1. CN=Alicia ALONSO VALENZUELA - 51911353P GIVENNAME=ALICIA.SURNAME=ALONSO VALENZUELA - 51911353P SERIALNUMBER=IDCES-51911353P.T=EMPLEADO PUBLICO.2.5.4.97=VATES-S7800001E.OU=CERTIFICADO ELECTRONICO DE EMPLEADO PUBLICO DE COMUNIDAD DE MADRID.C=ES (C=ES,L=MADRID,ST=MADRID,OU=see current address at https://www.camerfirma.com/address,OU=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016,SERIALNUMBER=A82743287.2.5.4.97=VATES-A82743287.O=AC CAMERFIRMA S.A.,CN=AC CAMERFIRMA FOR NATURAL PERSONS - 2016) el: 1. 2.5.4.97=VATES-P2814800E.CN=AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.SERIALNUMBER=P2814800E.OU=SELLO ELECTRONICO.OU=L01281488.O=AYTO. TORREJON DE ARDOZ.L=TORREJON DE ARDOZ.ST=MADRID.C=ES (CN=ACCVCA-120.OU=PKIACCV.O=ACCV/C=ES) el:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en <https://gestiona.comunidad.madrid/sv> mediante el sistema código seguro de verificación.

DOCUMENTO _OTROS: SEDNC00000000TROS_E_35307_2_2025	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>35307</b> , Fecha de entrada: <b>06/08/2025 12:17</b> :00
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2025 a las 9:44:16 Página 1 de 2	FIRMAS
	ESTADO <b>INCLUYE FIRMA EXTERNA</b>



**El servicio de Dirección Electrónica Habilitada Única (DEHÚ) certifica que:**

Ante la DEHÚ comparece la entidad:

Documento asociado: **P2814800E**

Nombre/Razón social: **AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ**

Representada por:

Documento: [REDACTED] **1019** [REDACTED]

Nombre: [REDACTED]

En calidad de TITULAR para **ACEPTAR** la notificación puesta a disposición en la DEHÚ:

Identificador: **243898568930d2599c09**

Remitida por: **Comunidad de Madrid**

Concepto: **NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN AYTO. TORREJÓN DE ARDOZ 048/2025 CTPD**

Fecha de puesta a disposición: **06/08/2025 10:07**

Fecha de acceso al contenido de la notificación: **06/08/2025 10:16**

El receptor AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ con NIF P2814800E representado por NADIA

Aplicación <b>DEHU</b>	Código CSV <b>DEHU-5a3a-5346-b7d5-3150-0797-9783-8684-c107</b>	Fecha de registro <b>06/08/2025</b>
Expediente	URL de validación <a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/ser">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/ser</a>	DNI/NIE del interesado [REDACTED]



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5287515 DF-IME-WU408-3EVAK-083C90D3A7C286C1BCAFB00954660AA371810BDD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código QR se puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejon.es Firmado por: T. C-ES-L-MADRID-O-MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA-SES-ATAES-S2801502B-SERIALNUMBER-S2801502B-CN=SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD (C=ES-O-FRMT-FCM,OU=Ceres.2.5.4.97-VATES-Q2826094J,ON=AC Siedr Publico) el: 06/08/2025 10:16:16. Documento firmado digitalmente por: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, S. SELO ELECTRONICO,OU=LUJ1281489,O=AYTO. TORREJÓN DE ARDOZ,L=TORREJÓN DE ARDOZ,S=MADRID,C=ES (CN=ACCYCA-120,OU=PKIACCY,OP=ACCY,C=ES) M.

DOCUMENTO _OTROS: SEDNC00000000OTROS_E_35307_2_2025	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 35307, Fecha de entrada: 06/08/2025 12:17:00
OTROS DATOS Código para validación [REDACTED] Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2025 a las 9:44:16 Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO: INCLUYE FIRMA EXTERNA

[REDACTED] con NIF [REDACTED] 019 [REDACTED] se identificó mediante DNle/certificado electrónico de Representación Persona Jurídica / Administrador Único y Solidario, en vigor en la fecha de recogida, cuyo titular es C=ES,O=AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ.2.5.4.97=VATES-P2814800E.CN=52110191B NADIA OLIVA (R: P2814800E),SN=OLIVA SANJOSE.givenName=NADIA,serialNumber=IDCES-52110191B,description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57309/20032024101156 y fue emitido por CN=AC Representación,OU=CERES.O=FNMT-RCM,C=ES con número de serie 6504D47F80E9E3B565FAA8E431DD4B8B.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5287615 DFIME-WU408-3EVAK 0833C00D347CC96C1BCAF800954660AA371810BDD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.ayto-torrejon.es> Firmado por: 1. C=ES,L=MADRID,O=MINISTERIO DE TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,OU=SELLO ELECTRONICO.2.5.4.97=VATES-SZ801502B.SERIALNUMBER=52801502B.CN=SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD (C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres.2.5.4.97=VATES-Q2826004J,CN=AC Sector Publico) el: 1. 2.5.4.97=VATES-P2814800E.CN=AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ.SERIALNUMBER=P2814800E.OU=SELLO ELECTRONICO,OU=L017281489,O=AYTO. TORREJON DE ARDOZ.L=TORREJON DE ARDOZ.ST=MADRID,C=ES (CN=ACCVCA-120,OU=PNACC,OU=ACCV,C=ES) el:



Aplicación	Código CSV	Fecha de registro
DEHU	DEHU-5a3a-5346-b7d5-3150-0797-9783-8684-c107	06/08/2025
Expediente	URL de validación <a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/ser">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/ser</a>	DNI/NIE del interesado P2814800E

DOCUMENTO _SOLICITUD: SEDNC00000000SOLICITUD_E_35307_0 _2025	IDENTIFICADORES Número de la anotación: <b>35307</b> , Fecha de entrada: <b>06/08/2025 12:17</b> :00
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 7 de Agosto de 2025 a las 9:44:02 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO: INCLUYE FIRMA EXTERNA



Comunidad de Madrid

INFORMACIÓN DE LA NOTIFICACIÓN TELEMÁTICA

DESCRIPCIÓN:  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web:  
 https://sede.sede.sede.gob.es/verificadorfirmas/mad/verificadorfirmas-mad.htm  
 TORREJON DE ARDOZ: SERIAL NUMBER=P2314800E,OU=L01281489,O=AYTO. TORREJON DE ARDOZ,LL=TORREJON DE ARDOZ,ST=MAJDRID,C=ES (CN=ACCYCA-120,OU=PKIACCY,OU=ACCY,C=ES) @.

DOCUMENTO <b>CONTESTACION: contestacion consejo de transparencia Israel Medina</b>	IDENTIFICADORES <b>Número de Anotación de Salida: 19594, Fecha de Salida: 17/06/2025 9:13:00</b>	
OTROS DATOS Código para validación [REDACTED] Fecha de emisión: 17 de junio de 2025 a las 9:28:40 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- SEC_Secretaria Accidental del AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ. Firmado 16/06/2025 14:07	ESTADO <b>FIRMADO</b> 16/06/2025 14:07



**Ayuntamiento de  
TORREJÓN DE ARDOZ**

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F.: P-2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR L01281489

**Consejo de Transparencia y Protección de Datos  
de la Comunidad de Madrid**  
Carrera de San Jerónimo, 13 3º  
28014 MADRID

**Nº EXPTE. 048/2025 CTPD**

En contestación a su escrito de fecha 2 de abril de 2025 con nº de registro de entrada 16640 solicitando información en respuesta a la reclamación de D. Israel Medina Pascual, se adjunta la misma en cumplimiento a la petición realizada y se solicita consiguientemente el archivo a los efectos pertinentes.

En Torrejón de Ardoz,  
Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV)  
Ver fecha y firma"



**Torrejón de Ardoz**  
AYUNTAMIENTO

Plaza Mayor, 1  
28850 Torrejón de Ardoz  
Madrid

C.I.F. P2814800E  
Nº Registro Entidades Locales 01281489  
DIR3 L01281489

EL PRIMER EJERCICIO CONSISTIÓ EN EL DESARROLLO DE 2 TEMAS ELEGIDOS POR CADA ASPIRANTE ENTRE 5 PROPUESTOS POR EL TRIBUNAL, DONDE SE VALORO:

Los conocimientos de los temas elegidos, su profundidad, extensión y detalle  
La capacidad de desarrollo y sistematización.

La ausencia de faltas de ortografía y la capacidad de redacción.

.....

**ACTA 2: SESIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DE LA PLAZA DE: TECNICO SUPERIOR DE JUVENTUD.**

**PARA LA PREPARACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN.**

En Torrejón de Ardoz, siendo las 9.30 horas del día 12 de noviembre de 2024, se reúnen en despacho de RRHH, los miembros del Tribunal Calificador, relacionados a continuación, al objeto de proceder a la preparación del primer ejercicio objeto de la fase de oposición de conformidad con las bases objeto de la convocatoria.

Presidenta D<sup>a</sup> Elisa Rodelgo Gómez

Secretaria D<sup>a</sup> Cristina Carrascosa Serrano

Vocales: D. German Treceño Llorente

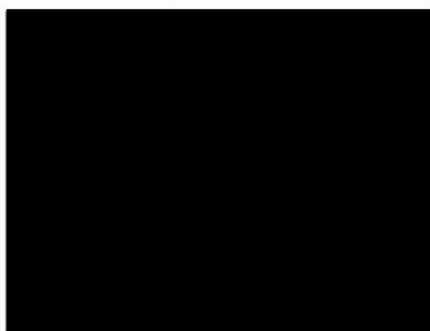
D<sup>a</sup> Gema González Toledo

D<sup>a</sup> Adelina Dopacio Martínez

Existiendo cuórum suficiente se procede por el Tribunal, de conformidad con las Bases específicas publicadas, a elegir por parte del Tribunal cinco temas del Anexo I. Salen elegidos los temas:

23, 26, 32, 49 y 78

Los aspirantes presentados, y que se relacionan a continuación, han sido citados el día para la realización del mismo:



El tiempo de realización será de 120 minutos.

Este ejercicio se puntuará de 0 a 10 puntos y para superar el mismo será preciso obtener una calificación mínima de 5 puntos.

Se acuerda por el Tribunal, para asegurar el anonimato de los aspirantes, que todos ellos rellenarán una plica con sus datos personales que se introducirá en un sobre pequeño que una

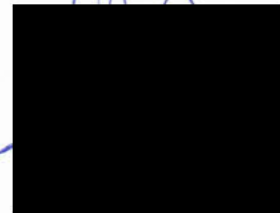
vez cerrado se grapará al sobre, de tamaño grande, que contendrá el ejercicio escrito en el que no constarán los datos personales de los aspirantes. Ambos sobre se numerarán con igual número para asegurar el anonimato en la corrección del ejercicio.

Siendo las 10:00 se da por finalizada la reunión, quedando emplazados para la realización del ejercicio, el día señalado en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a las 10:00 horas, del día 15 de noviembre de 2024

Presidenta



Secretaria



**OPOSICIÓN TÉCNICO SUPERIOR JUVENTUD**  
**3 de diciembre de 2024**

**SUPUESTO PRÁCTICO**

Consiste en desarrollar por escrito un supuesto práctico propuesto por el Tribunal que estará relacionado con las funciones de la plaza.

Los aspirantes podrán acudir previstos de textos legales y libros de consulta.

Tiempo máximo de realización: 120 minutos

SUPUESTO: Una vez leído el supuesto planteado, deberá responder a las cuestiones planteadas

Cada pregunta tiene un valor de **1,43** puntos

**Pablo tiene 17 años y pertenece a una Asociación Juvenil de Torrejón de Ardoz. Pablo acude primeros de febrero a la Concejalía de Juventud a informarse sobre los siguientes asuntos:**

- Conocer otras asociaciones juveniles y conocer los programas que se están llevando a cabo desde la Concejalía de Juventud.
- En relación al Concurso Mari Puri Express quiere tener algo de información para tratar de acercarlo a su asociación y fomentar la participación de sus asociados en el mismo.
- Requiere información en qué formación en tiempo libre se ofrece desde la Concejalía además de qué actividades de ocio y naturaleza se vienen ofertando.
- Por último y de una manera más general, se interesa en la programación de la Concejalía de Juventud.

1.- ¿Qué asociaciones juveniles de Torrejón de Ardoz, puedes mencionar? ¿Sabes si alguna de ellas ha recibido subvención municipal? Nombra las que conozcas y si conoces la cuantía que percibieron en la última convocatoria ¿Qué documentación deben presentar las asociaciones juveniles, una vez abierta la correspondiente convocatoria, para recibir una subvención municipal?



2.- Señala tres programas que se realicen desde la Concejalía de Juventud de Torrejón de Ardoz, señalando sucintamente la edad a la que van dirigidos, lugar donde se realizan y alguno de sus objetivos principales.

3.- Enumera 3 marcos de referencia legal (leyes, decretos, planes....) que se requieren para la realización del Concurso Mari Puri Express. Indica cuál es el órgano competente de instrucción y resolución del procedimiento. Señala, si conoces, los destinatarios, modalidades y premios que tuvo el concurso en su última edición.

4.- ¿Cómo realizarías la difusión del concurso Mari Puri Express para incrementar la participación de los jóvenes torrejoneros en el mismo?

5.- ¿Qué actividades se realizan desde el programa Aula de Ocio y Naturaleza de la concejalía de Juventud? Señala brevemente, si los conoces, su estructura y actividades que realiza. ¿Cómo se estructuran los cursos de premonitores en Torrejón de Ardoz y a qué jóvenes va dirigido?

6.- ¿Qué es el Festival Torredance? Enumera 8 aspectos organizativos importantes que se deben tener en cuenta para la realización del evento Festival Torredance.

7.- Indica la cuantía que establece la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP) para un contrato menor de obras, suministros y servicios ¿Cuál será el procedimiento de contratación atendiendo a la LCSP de un monologuista para la programación teniendo en cuenta que su caché son 5.250 € + 21% IVA? Indica el desglose que debe contemplar el presupuesto contemplando un IRPF del 15% para la contratación del monologuista, así como la retención de crédito que debe realizar el Ayuntamiento.

## **PLANTILLA SUPUESTO PRÁCTICO**

El supuesto práctico, tal como se informó, por escrito a los opositores consistía en un supuesto práctico sobre el que se hacían 7 preguntas, cada pregunta tenía un valor de 1,43 puntos.

Las respuestas correctas fueron:

### **PRIMERA:**

Asociaciones Juveniles de Torrejón de Ardoz: Grupo Scout Alondra 224; ASTOR; Movimiento Juvenil Celtiberia; Asociación Juvenil Místicos de Arkat; Muaka; Asociación Alerce....

Recibieron Subvenciones en la última convocatoria:

Grupo Scout Alondra 224: 1620 €  
ASTOR. 1620 €  
Movimiento Juvenil Celtiberia: 1620 €  
Asoc. Juvenil Místicos de Arkat: 1620 €

Documentación necesaria para recibir subvención municipal:

- Instancia de solicitud de subvención
- Proyecto: Programa detallado donde se detallen claramente actividades, especialmente dedicadas a promover la participación juvenil en áreas como participación juvenil, empleo y formación, salud, igualdad, protección del medio ambiente, cultura y arte, atención a desfavorecidos, ocio y tiempo libre...)
- Presupuesto de ingresos y gastos sobre la propuesta a subvencionar
- Anexo: Declaración responsable (ley 38/2003 General de Subvenciones)
- Certificado titularidad cuenta bancaria
- Acreditación personalidad
- NIF, CIF y Razón Social si se presenta por primera vez

### **SEGUNDA:**

- Programa de dinamización de información en institutos: programa anual (excepto julio y agosto) dirigido a jóvenes de 13 a 17 años. Tiene como objetivos principales promocionar los canales de información de la concejalía de juventud y especialmente las redes sociales así como acercar la información y los recursos fundamentales de interés de la concejalía de juventud y de las demás áreas municipales, descentralizar la concejalía de juventud acercando los contenidos a los centros educativos para una mayor visibilidad y crear un espacio de referencia

- para los jóvenes en los centros educativos, por medio de un stand informativo visible y atractivo para facilitar el acceso de los jóvenes.
- Programa Juvenil de ocio alternativo saludable “LA NOCHE ABIERTA”: De enero a abril y de septiembre a diciembre (durante dos sábados al mes) está dirigido a jóvenes de 14 a 25 años. Tiene como objetivos principales:
    - a) Fomentar el ocio inclusivo adolescente y juvenil
    - b) Fomentar el ocio alternativo saludable
    - c) Acercar los recursos municipales a la población juvenil
    - d) Favorecer la creación de relaciones interpersonales.
  - Programa de Ocio y Naturaleza: Anual (excepto agosto); dirigido a jóvenes de 14 a 35 años, realiza de actividades en la naturaleza y actividades formativas en el ámbito del ocio y del tiempo libre. Persigue favorecer los hábitos de vida saludables, potenciar la movilidad, conocer el medio natural, favorecer relaciones interpersonales.....

### **TERCERA:**

Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público  
RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, Ley Reguladora de Haciendas Locales  
Ley 38/2003, de 17 de noviembre General de Subvenciones  
Ley 39/2015 de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas

El procedimiento se inicia, instruye y desarrolla en su totalidad en la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Destinatarios: jóvenes residentes en la Comunidad de Madrid de entre 14 y 36 años.

Consta de 7 modalidades: Pintura; Pintura de miniaturas; fotografía; mini vídeo; poesía; relato corto; y customización de zapatillas.

Los premios: primer clasificado 300 euros, segundo clasificado 150 euros y tercer clasificado 100 euros. Premio especial artista torrejon 75 euros y Premio joven de 14 a 17 años: 30 euros.

### **CUARTA:**

Redes sociales  
Difusión escrita (cartelería, folletos...)  
Difusión influencers locales  
Emisoras de Radios Locales  
Difusión en centros educativos  
Revista Municipal

Tiendas especializadas en las modalidades del concurso  
Prensa local  
Portales web especializados (portales de arte, cine...)  
Difusión entre asociaciones tanto juveniles como no juveniles del municipio.  
.....

#### **QUINTA:**

- Salidas (excursiones de 1 día) 14 salidas en total.
- Viaje excursión Formigal (de febrero a marzo normalmente suelen ser 3 o 4 días).
- Escuela surf Somo (Cantabria)
- 180 horas formativas mínimo, cursos de premonitores (jóvenes entre 14 a 17 años).- Cursos de iniciación en el ocio y tiempo libre, y de preparación para el posterior curso de monitores de tiempo libre..

#### **SEXTA:**

**TORREDANCE:** Orientado a dar visibilidad a las disciplinas de baile y danza dentro del municipio.

Se realiza durante tres días del mes de abril en el Recinto Ferial de Torrejón de Ardoz y cuenta con la participación de las 17 escuelas y grupos de baile del municipio.

Como aspectos organizativos a tener en cuenta destacar:

- La ubicación, espacio, accesibilidad y necesidades de los asistentes.
- Difusión adecuada
- Establecer la actividad dentro del marco de las demás actividades de la Concejalía de Juventud.
- Montaje de escenarios, luces, sonido.....
- Medidas de Seguridad
- Horario y sincronización de participantes en función de las edades de los mismos, principalmente
- Organización previa con tiempo y antelación suficientes
- Propuestas de mejoras de años anteriores.

#### **SEPTIMA:**

**Ley 9/2017 de 8 de noviembre** de Contratos del Sector Público. En los contratos menores de obras, la cuantía debe ser inferior a 40.000 euros.

Las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, en su art. 168.

Presupuesto:

Precio base: 5.250 €  
+ IVA (21%) + 1.102,50 euros  
-IRPF (15%) – 787,50 euros

**TOTAL: 5.565 €**

La retención de crédito que debe realizar el Ayuntamiento para proceder a la contratación del artista es: BASE+IVA (21%)

5.250 € + IVA (21%) 1.102,50 € = 6.352,50 €

### JUSTIFICANTE DE PRESENTACIÓN

Oficina: Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz 000000728

Fecha y hora de presentación: 17-06-2025 09:20:41 (Hora peninsular)

Fecha y hora de registro: 17-06-2025 09:30:28 (Hora peninsular)

Número de registro: **REGAGE25e00052822288**

#### Interesado

CIF: P2814800E Código postal: 28850  
Razón social: AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ País: España  
Dirección: PLAZA MAYOR, 1 D.E.H:  
Municipio: Torrejón de Ardoz Teléfono: 916789521  
Provincia: Madrid Correo electrónico: nnagahig@ayto-torrejón.es  
Canal Notif.:

**IMPORTANTE:** Se ha presentado una solicitud, escrito o comunicación a la Administración por parte de una entidad obligada a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas. El órgano administrativo competente en el ámbito de actuación le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. Asimismo, debe tener en cuenta que se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en que se realice la subsanación, de modo que la solicitud producirá efectos desde la subsanación electrónica y no desde su presentación presencial.

#### Información del registro

Resumen/asunto: CONTESTACION EXPEDIENTE 048/2025 CTPD  
Unidad de tramitación de destino: Consejo de Transparencia y Protección de Datos A13049492  
Ref. externa:  
Nº Expediente:  
Observaciones:

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
contestacion_consejo_de_transparencia.pdf	128.2 KB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	[REDACTED]			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>			

Nombre	Tamaño	Validez	Tipo	Observaciones
expediente.pdf	2.7 MB	Copia electrónica auténtica	Documento adjunto	
Código seguro de verificación (CSV):	[REDACTED]			
Enlace de descarga:	<a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm</a>			

Tipo transporte entrada: **En mano**

La oficina **Registro General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz**, a través del proceso de firma electrónica reconocida, declara que los documentos electrónicos anexados corresponden con los originales aportados por el interesado, en el marco de la normativa vigente.

De acuerdo con el art. 31.2b de la **Ley 39/15**, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.





DOCUMENTO _JUSTIFICANTE: SEDNC00000000JUSTIFICANTE_E _16640_6_2025	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 16640, Fecha de entrada: 02/04/2025 9:46 :00
OTROS DATOS Código para validación [REDACTED] Fecha de emisión: 13 de Junio de 2025 a las 12:39:30 Página 2 de 2	FIRMAS ESTADO: INCLUYE FIRMA EXTERNA

[REDACTED] con NIF [REDACTED]-822 [REDACTED] se identificó mediante DNIe/certificado electrónico de Representación Persona Jurídica / Administrador Único y Solidario, en vigor en la fecha de recogida, cuyo titular es C=ES,O=AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ,2.5.4.97=VATES-P2814800E,CN=53018220T [REDACTED] (R: P2814800E),SN=[REDACTED] [REDACTED] givenName=[REDACTED] serialNumber=IDCES-[REDACTED] description=Ref:AEAT/AEAT0030/PUESTO 1/57309/12022024105150 y fue emitido por CN=AC Representación,OU=CERES,O=FNMT-RCM,C=ES con número de serie 37D63F5CCC2C51E265C9EA9D5A096DF2.

El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/ser> TRANSFORMACION DIGITAL Y FUNCION PUBLICA,OU=SELLO ELECTRONICO,2.5.4.97=VATES-S2801502B,SERIALNUMBER=S2801502B,CN=SELLO ELECTRONICO DE LA SGAD (C=ES,O=FNMT-RCM,OU=Ceres,2.5.4.97=VATES-Q2826004,ICN=AC Sector Público) el .: 1.2.5.4.97=VATES-P2814800E,CN=AYUNTAMIENTO DE TORREJON DE ARDOZ,SERIALNUMBER=P2814800E,OU=SELLO ELECTRONICO,OU=LD1281486,O=AYTO. TORREJON DE ARDOZ,L=TORREJON DE ARDOZ,ST=MADRID,C=ES (CN=ACCVCA-120,OU=PKIACCV,O=ACCVCA=ES) el .

Aplicación	Código CSV	Fecha de registro
DEHU	DEHU-d3e3-0937-113a-bff9-5c28-5fc6-cf17-8ca4	02/04/2025
Expediente	URL de validación <a href="https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/ser">https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/ser</a>	DNI/NIE del interesado P2814800E





DOCUMENTO _JUSTIFICANTE: SEDNC00000000JUSTIFICANTE_E _16640_3_2025	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 16640, Fecha de entrada: 02/04/2025 9:46 :00
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 13 de Junio de 2025 a las 12:39:57 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

DOCUMENTO Documento por Defecto generado en el Portal: reset JustificantePresentacion_UHAXDvNLa3J85pp4.pdf	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 13 de Diciembre de 2024 a las 9:26:27 Página 1 de 1	FIRMAS ESTADO NO REQUIERE FIRMAS



Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz  
REGISTRO TELEMÁTICO

JUSTIFICANTE DE ENTRADA EN REGISTRO

A fecha de viernes 13 diciembre 09:26:00 CET 2024 se ha efectuado, telemáticamente, el apunte que sigue en el LIBRO GENERAL DE REGISTRO DE ENTRADA de esta Entidad.

Datos Generales:

Nº Anotación	Fecha y Hora de Entrada	Fecha y Hora de Presentación
2024-54587-E	13/12/2024 09:26	viernes 13 diciembre 09:26:00 CET 2024

Interesado/s:

Interesado	Documento	Relación
D [REDACTED]	Nif: [REDACTED] 651 [REDACTED]	TITULAR
Domicilio	C.P.	Municipio (Provincia)
CALLE Londres Número [REDACTED]	31016	PAMPLONA/IRUÑA (NAVARRA)

Asunto:

Asunto	Modalidad
PATRIMONIO	Cesión de uso de bienes inmuebles

Extracto, Explicación

Buenos días, En relación a la convocatoria del proceso selectivo del puesto de Técnico superior de juventud <https://www.ayto-torrejón.es/node/23406> solicito por favor una copia de la primera y segunda prueba, así como la plantilla de respuestas y criterios de valoración de la segunda prueba. Muchas gracias

Destinos de la anotación:

Destino
PATRIMONIO MUNICIPAL

Documentos Aportados:

Nombre	Resumen Digital	Código de Verificación	Obl.
resumenSolicitud_5362597018700123948.txt	[REDACTED]	[REDACTED]	SI

En Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz a viernes 13 diciembre 09:26:00 CET 2024

Se expide el presente recibo gratuito, en conformidad con lo establecido en el artículo 159 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 / 1.986, de 28 de Noviembre

El documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección: https://www.ayto-torrejón.es/verificador-firmas. El código de verificación de este documento es: SEDNC00000000JUSTIFICANTE\_E\_16640\_3\_2025. Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4700094 XF04-VBEY-JZZDC-8BKCDZF-FD48E439F-90A83A8B9A7ADC34C54F8) generada con la aplicación informática Firmaloc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es

Este es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 4700094 XF04-VBEY-JZZDC-8BKCDZF-FD48E439F-90A83A8B9A7ADC34C54F8) generada con la aplicación informática Firmaloc. El documento no requiere firmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ayto-torrejón.es



REGISTRO DE ENTRADA	
Ref:03/134724.9/25	Fecha:02/02/2025 20:11
Destino: Consejo de Transparencia y Protección de Datos	

## Reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos

Código: 3715F1  
Localizador:

Indica si actúas como			
<input checked="" type="radio"/> Persona interesada <input type="radio"/> Persona representante			
Datos de la persona o entidad reclamante			
Tipo de identificación NIF	Identificación [REDACTED]9651[REDACTED]		
Nombre [REDACTED]	Apellido 1 [REDACTED]	Apellido 2 [REDACTED]	
Tipo de vía Calle	Nombre de vía Londres	Número/Km [REDACTED]	
Piso [REDACTED]	Puerta [REDACTED]	Bloque	Escalera
Código postal 31016	Provincia Navarra	Municipio Pamplona/Iruña	
Otros datos de localización			
e-mail [REDACTED]		Teléfono [REDACTED]	

DOCUMENTO _COMUNICACION: SEDNC00000000COMUNICACION_E _16640_4_2025	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 16640, Fecha de entrada: 02/04/2025 9:46 :00
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 13 de Junio de 2025 a las 12:40:12 Página 2 de 4	FIRMAS ESTADO: INCLUYE FIRMA EXTERNA

**Medio de notificación**

**Elige el medio de notificación**

- Notificación electrónica
- Notificación por correo certificado

Si seleccionas notificación electrónica, debes tener una dirección electrónica habilitada en el Sistema de Notificaciones Electrónicas de la Comunidad de Madrid. Puedes darte de alta accediendo a este [enlace](#).

**Reclamaciones en materia de derecho de acceso a la información**

**Seleccione**

- No he recibido respuesta en el plazo de 20 días establecido en el artículo 42 de la Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.
- Mi solicitud ha sido resuelta, pero no estoy conforme con el contenido de la resolución.

**Fecha de solicitud**

13/12/2024

**Órgano, organismo o entidad a la que se ha solicitado la información**

Ayuntamiento Torrejón de Ardoz

**Motivos de la reclamación**

**Exponga resumidamente los motivos de su reclamación**

Estimado señor/a,

Con fecha 13 de diciembre, solicité una información pública al ayto. de Ardoz en relación a un proceso selectivo. A fecha 2 de febrero, no he tenido ningún tipo de respuesta. Solicito por favor que dicho ayto. me facilite la información.

Muchas gracias

**Documentos que se aportan junto a la solicitud**

- Si el motivo de la reclamación es la falta de respuesta en plazo, deberá aportar justificante de presentación de la solicitud
- Si su solicitud ha sido resuelta, pero no está conforme con el contenido de la Resolución, deberá aportar copia de la misma
- Otra documentación que se considere necesario aportar

documento incluye firmas externas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sedelectronica.comunidadmadrid.es/verificadorfirmas.html. Código de verificación: 16640-4-2025-13/12/2024-12:40:12. Documento de: AYUNTAMIENTO DE TORREJÓN DE ARDOZ, SERIAL NUMBER=P2814600E,OU=SELLO ELECTRONICO,OU=L0281488,O=AYTO. TORREJON DE ARDOZ,L=TORREJON DE ARDOZ,ST=HMADRID,C=ES (CN=ACCVCVCA120,OU=FRACCV,C=ACCVCV,OU=ES)

<b>Fecha</b>	
<b>En</b> Madrid	<b>a</b> 02/02/2025

<b>Firma</b>	
Huella digital de [REDACTED] - [REDACTED] 9651 - NIF [REDACTED] 965 / Nombre de reconocimiento(DN): [REDACTED] // Fecha: 02.02.2025 20:11:47	

<b>Organismo destinatario</b>	
<b>Dirección General / Organismo</b> Consejo de Transparencia y Protección de Datos	<b>Consejería</b> Consejería

## Información sobre Protección de Datos

### 1. Responsable del tratamiento de sus datos.

**Responsable:** Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local, Consejo de Transparencia y Protección de Datos.

**Domicilio social:** Consultar [www.comunidad.madrid/centros](http://www.comunidad.madrid/centros)

**Contacto con el Delegado de Protección de Datos:** [protecciondatospresidencia@madrid.org](mailto:protecciondatospresidencia@madrid.org).

### 2. ¿En qué actividad de tratamiento están incluidos sus datos personales y con qué fines se tratarán?

RECLAMACIONES.

En cumplimiento de lo establecido por el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, sus datos serán tratados para las siguientes finalidades:

Gestión, seguimiento, control y tratamiento estadístico de las reclamaciones relacionadas con reclamaciones en materia de transparencia y acceso a la información de la Comunidad de Madrid.

### 3. ¿Cuál es la legitimación en la que se basa la licitud del tratamiento?

RGPD 6.1 c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.

RGPD 6.1 e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

Ley 10/2019, de 10 de abril, de Transparencia y Participación de la Comunidad de Madrid.

### 4. ¿Cómo ejercer sus derechos? ¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Puede ejercer, si lo desea, los derechos de acceso, rectificación y supresión de datos, así como solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, oponerse al mismo, solicitar en su caso la portabilidad de sus datos, así como a no ser objeto de una decisión individual basada únicamente en el tratamiento automatizado, incluida la elaboración de perfiles.

Según la Ley 39/2015, el RGPD y la Ley Orgánica 3/2018, puede ejercer sus derechos por [Registro Electrónico](#) o [Registro Presencial](#) o en los lugares y formas previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, preferentemente mediante el formulario de solicitud "[Ejercicio de derechos en materia de protección de datos personales](#)".

### 5. Tratamientos que incluyen decisiones automatizadas, incluida la elaboración de perfiles, con efectos jurídicos o relevantes.

No se realizan.

### 6. ¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Los datos personales proporcionados se conservarán por el siguiente periodo:

Periodo indeterminado.

DOCUMENTO _COMUNICACION: SEDNC00000000COMUNICACION_E _16640_4_2025	IDENTIFICADORES Número de la anotación: 16640, Fecha de entrada: 02/04/2025 9:46 :00
OTROS DATOS Código para validación: [REDACTED] Fecha de emisión: 13 de Junio de 2025 a las 12:40:12 Página 4 de 4	FIRMAS ESTADO INCLUYE FIRMA EXTERNA

Los datos se mantendrán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos, siendo de aplicación la normativa de archivos y documentos de la Comunidad de Madrid.

**7. ¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?**

Otros órganos de la Comunidad de Madrid. Administraciones Públicas. Juzgados y Tribunales. Asamblea de Madrid. Defensor del Pueblo. Fuerzas y Cuerpos de Seguridad.

**8. Transferencias Internacionales.**

No.

**9. Derecho a retirar el consentimiento prestado para el tratamiento en cualquier momento.**

Quando el tratamiento esté basado en el consentimiento explícito, tiene derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

**10. Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de Control.**

Tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos [www.aepd.es](http://www.aepd.es) si no está conforme con el tratamiento que se hace de sus datos personales.

**11. Categoría de datos objeto de tratamiento.**

Datos de carácter identificativo.

**12. Fuente de la que proceden los datos.**

Interesado y Terceros.

**Más información.**

Puede consultar más información y la normativa aplicable en materia de protección de datos en la web de la Agencia Española de Protección de Datos <https://www.aepd.es>, así como en el siguiente enlace: [www.comunidad.madrid/protecciondedatos](http://www.comunidad.madrid/protecciondedatos).

Documento incluye firmas electrónicas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sedeapjccm.es/sedeapjccm/verificacion.aspx?verificacion=verificacion\\_documento](https://sedeapjccm.es/sedeapjccm/verificacion.aspx?verificacion=verificacion_documento) MUESTRA DE VERIFICACION DE DOCUMENTO DE TORREJON DE ARDOZ SERIAL NUMBER=P2814800E.OU=SELLO ELECTRONICO.OU=LO12814881.O=AYTO. TORREJON DE ARDOZ.L=TORREJON DE ARDOZ.ST= MADRID.C=ES (CN=PACCVCH+20.OU=PRACCOV.O=AGCV.C=ES) s/